
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- DIRIGIRSE al Departamento Ejecutivo Municipal en los términos del art. 65° de la Carta Orgánica Municipal, para que en el plazo de TREINTA (30) días informe lo siguiente, con relación al edificio inconcluso correspondiente a la sede institucional del Concejo Deliberante de Córdoba:

- 1) Situación legal del predio municipal ubicado en la Av. Costanera Norte de la ciudad, donde funcionara el ex Mercado de Abasto y que fuera destinado a la construcción de la nueva sede del Concejo Deliberante de Córdoba. Detalle las acciones judiciales realizadas y estado de las mismas.
- 2) Estado constructivo del edificio que fuera proyectado para la sede mencionada y cuya construcción fuera paralizada. En caso de existir estudios al respecto, remita copia de los mismos.
- 3) Si está previsto el traslado del Concejo Deliberante a los predios ferroviarios de FORJA.
- 4) En caso de respuesta afirmativa al punto anterior, informe cual sería el destino del predio y las construcciones mencionadas en el punto “1” del presente.

Artículo 2°.- DE Forma.

FUNDAMENTOS

Desde la restauración de la democracia en 1983 hasta el presente, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba funcionó en distintos inmuebles de propiedad de terceros.

En 1983, ocupó el edificio de calle Avellaneda 439, la actual sede de la Justicia de Faltas.

En 1992 se alquiló una antigua casona, ubicada en calle Derqui 189 esquina Ituzaingó, de barrio Nueva Córdoba. En 1996 se trasladó al Shopping Garden de calle Corrientes, donde se alquilaron cuatro plantas.

En el año 2004 se intentó la relocalización, evaluándose el posible traslado a la Casona Municipal o al Correo Central. Incluso, se analizó la compra del edificio Humberto I y Avellaneda que actualmente ocupa la Anses.

Descartadas las alternativas mencionadas, el cuerpo siguió funcionando en el Shopping Garden, aunque reducido a dos plantas, hasta que el 13 de octubre de 2005 se produjo el incendio que destruyó las instalaciones y obligó a un nuevo traslado.

Desde el año 2006, el Concejo funciona en la sede actual, de Pasaje Comercio, que no reúne las condiciones necesarias sobre todo para brindar comodidades mínimas a los vecinos.

En el año 2007 comenzó la construcción del edificio localizado en el predio del ex Mercado de Abasto a cargo de la empresa Sadic S.A. y luego de la firma Oresti SRL. Las mismas fueron paralizadas y en el año 2012 se rescindió el contrato a raíz del Informe de la Universidad Nacional de Córdoba que alude a: “*graves deficiencias estructurales*”.

En diciembre del año pasado, el Sr. Vice Intendente anunció que, a partir de un

acuerdo con el estado nacional, la sede del Concejo Deliberante se trasladaría a los predios ferroviarios de Forja. Ante esta información, corresponde consultar sobre el destino planificado para el predio del ex Mercado.

Por las razones expuestas, se solicita la aprobación del presente proyecto en los términos que fuera presentado.